

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veintisiete de abril de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero y el Abogado Integrante señor Enrique Letelier Loyola (T).

SEGUNDA SALA: La Ministra señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa (T).

TERCERA SALA: La Ministra señora María Cruz Fierro Reyes (T), la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogada Integrante señora Verónica Munilla Espinoza.

CUARTA SALA: Las Ministras señora María del Rosario Lavín Valdés, señora Marcela Figueroa Astudillo (T) y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

QUINTA SALA: La Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo (T) y el Abogado Integrante señor Ricardo Saavedra Alvarado.

SEXTA SALA: No funciona.

No integran la Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; los Ministros señor Max Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos, señor Vicente Hormazábal Abarzúa, señor Rafael Corvalán Pazol, la Ministra señora Nancy Bluck Bahamondes, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y el Ministro señor Pedro García Muñoz, por integrar la comisión de Libertad Condicional.

No integran las Fiscales Judiciales señora Nel Greeven Bobadilla y señora Jacqueline Nash Álvarez, por realizar visita a Notarias de la jurisdicción.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DHBZCELNSJG